



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 18 DE MARZO DEL 2022

Siendo las diecinueve horas del día 18 de marzo del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Con Carta N° 007-2022-MACR-DPIIA-UNJ, de fecha 15 de marzo del 2022, la Dra. María Alina Cueva Ríos presenta su renuncia irrevocable al Cargo Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.
3. Con Oficio N° 075-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico eleva al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta para asumir el Cargo de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Con Oficio N° 076-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico eleva al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta para asumir el Cargo de Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias al Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano, por lo que solicito sea evaluado en Sesión de Comisión Organizadora, a fin de efectivizar la designación o encargatura mediante acto resolutivo.
5. Con Oficio N° 174-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 15 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la reprogramación del Calendario Académico 2022-I, para revisión y aprobación, por lo que lo remite para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, a fin de efectivizar su aprobación mediante acto resolutivo; según lo solicitado por el Responsable de Registros y Asuntos Académicos mediante Oficio N 039-2022-RAA-DGACADVPA/UNJ.
6. Que, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, y las normas internas de la Universidad, el Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, en su Oficio N° 492-2022-UNJ/DGA de fecha 14 de marzo del 2022 solicita aprobar el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 002-2022-UNJ de diferentes Oficinas Administrativas de esta casa superior de estudios, para la cobertura de las siguientes plazas administrativas de manera temporal a incorporarse de manera temporal, bajo el alcance de la segunda disposición transitoria y final del Decreto de Urgencia N° 034-2021:

CÓDIGO	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD	SUELDO
001-2022-UNJ	Especialista Legal	Órgano de Control Institucional	1	4,600.00
002-2022-UNJ	Técnico en Biblioteca	Dirección de Servicios Académicos	1	1,400.00
003-2022-UNJ	Técnico Administrativo	Unidad de Recursos Humanos	1	1,800.00
004-2022-UNJ	Especialista	Defensoría Universitaria	1	3,000.00
005-2022-UNJ	Secretaría	Oficina de Secretaría General	1	1,400.00

7. Con Oficio N° 045-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 09 de marzo del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales hace de conocimiento a Presidente de la Comisión Organizadora que desde el 2021 se viene



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



coordinando la firma del convenio marco con PROTOS Ecuador, NCI Perú, NCI Ecuador, Universidad Nacional de Loja-Ecuador y la Universidad Nacional de Jaén con deseos de concretar acciones de cooperación internacional en la Cuenca Binacional Mayo - Chinchipe con el compromiso de acompañar y participar en el proyecto presentado a la Cooperación Belga al Desarrollo (DGD-Bélgica), de acuerdo a las directrices de Join For Water, donde la UNJ es considerada como co-ejecutora en calidad de socio estratégico. Bajo este contexto, el Señor Heider Solis Carrion de PROTOS comunica la visita de representantes de Bélgica a las instalaciones de los socios de Ecuador y de Perú y dar inicio de manera formal a la ejecución del proyecto, firma de convenios y acuerdos operativos. En dicha visita participarán los investigadores y/o representantes de las entidades socias, siendo necesario tome a bien otorgar permiso internacional al docente Segundo Sánchez Tello para que realice las gestiones necesarias para viáticos del 29 de marzo al 5 de abril de 2022.

8. Con Oficio N° 171-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 15 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la modificación de los artículos 70 y 71 del Reglamento General de Grado y Título Profesional de la UNJ, conforme a su propuesta presentada.
9. Que, con Oficio N° 162-2022-UNJ/VPACAD, de fecha 11 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller Quispe Carhuapoma, Mariela Judith de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 74° y 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
10. Con Oficio N° 047-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 11 de marzo del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales hace de conocimiento a Presidente de la Comisión Organizadora, desde el 2021 se viene coordinando la firma del convenio marco con PROTOS Ecuador, NCI Perú, NCI Ecuador, Universidad Nacional de Loja-Ecuador y la Universidad Nacional de Jaén con deseos de concretar acciones de cooperación internacional en la Cuenca Binacional Mayo - Chinchipe con el compromiso de acompañar y participar en el proyecto presentado a la Cooperación Belga al Desarrollo (DGD-Bélgica), de acuerdo a las directrices de Join For Water, donde la UNJ es considerada como co- ejecutora en calidad de socio estratégico. Bajo este contexto, se invita a contar con su presencia como representante de la Universidad Nacional de Jaén en compañía de los vicepresidentes de la UNJ, para el día miércoles 6 de abril, fecha en la cual tendremos la visita de la comitiva de Perú, Ecuador y Bélgica al campus universitario.

## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación la pretensión antes mencionada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aceptar la renuncia de la Dra. María Alina Cueva Ríos al cargo de Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, con fecha 18 de marzo del 2022.

**ACUERDO:** Designar al Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 18 de marzo de 2022.

**ACUERDO:** Designar al Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 18 de marzo de 2022.

**ACUERDO:** Aprobar la Reprogramación del Calendario Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CALENDARIO ACADÉMICO 2022-I	
Programa de Inducción y Nivelación Académica-Científica (Solo Ingresantes)	Del 28 de marzo al 02 de Abril
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>04 de abril</b>
PROGRAMACIÓN DE EXAMENES	
Primera Unidad	09 al 13 de mayo
Ingreso de Notas	16 al 20 de mayo
Segunda Unidad	13 al 17 de junio
Ingreso de Notas	20 al 24 de junio
Tercera Unidad	18 al 22 de julio
Ingreso de Notas	25 al 27 de julio
Publicación de Nota Final	25 de julio al 02 de agosto
Examen Sustitutorio	25 al 27 de julio
Examen Aplazado	01 al 02 de agosto
Fin de Ciclo	<b>02 de agosto</b>
<b>ENTREGA DE ACTAS</b>	<b>03 al 04 de agosto</b>

**ACUERDO:** Aprobar el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 002-2022-UNJ – Modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Autorizar al Dr. Segundo Sánchez Tello para que participe de las actividades programadas en la ciudad de Loja-Ecuador, respecto a la visita de representantes de Bélgica a las instalaciones de los socios de Ecuador y de Perú y dar inicio de manera formal a la ejecución del proyecto, firma de convenios y acuerdos operativos, los días 29 de marzo al 05 de abril del 2022.

**ACUERDO:** Modificar los artículos 70 y 71 del Reglamento General de Grado y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 223-2019-CO-UNJ, según el siguiente detalle:

Artículo 70.- El Coordinador de Facultad expedirá la Constancia de Egresado al estudiante que haya culminado satisfactoriamente el Plan de Estudio Profesional.

Artículo 71.- La Constancia de Egresado se solicita en la Coordinación de Facultad adjuntando lo siguiente:

- Recibo de pago por derecho de Constancia de Egresado.
- Formato de No Adeudar Bienes a la Universidad con vigencia al inicio del trámite, debiendo ser visado y sellado por la Escuela Profesional, la Dirección General de Administración, la Oficina de Biblioteca General, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el Laboratorio de Química, el Laboratorio de Biología, el Laboratorio del Departamento Académico correspondiente.
- Tres (3) fotografías tamaño pasaporte con ropa formal, a colores, con todo blando, sin borde.
- Certificado de Estudios Originales, emitido por el Área de Registros y Asuntos Académicos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"




- e) Constancia de Practicas pre-profesionales, de acuerdo a la normativa vigente, de ser el caso.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL; a la Bachiller Quispe Carhuapoma, Mariela Judith.

**ACUERDO:** Encargar al Vicepresidente Académico realizar las coordinaciones correspondientes, a fin de recibir a la comitiva de Perú, Ecuador y Bélgica en el campus universitario de nuestra Casa Superior de Estudios.

Siendo las veintitrés horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Eberé Cruz Igestas  
Secretario General